



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 50727

Minas, 2 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 124/2021.

VISTO: que por Resoluciones N^{os} 234/2019 y 247/2019 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa TONBEL S.R.L., dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa.

CONSIDERANDO: la e-Factura A 511 de fecha 2 de agosto del 2021 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de julio de 2021.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Páguese a TONBEL S.R.L. el servicio mensual de limpieza facturado en la e-Factura A 511, correspondiente al servicio de limpieza del mes de julio de 2021.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Mauro Álvarez Martínez
Presidente en ejercicio